



TED

Tribunal Electoral Departamental



Oruro, septiembre 26 de 2020  
CITE: TEDO-PRES N° 369/2020

Señor  
Abg. José Heriberto León Magne  
**DELEGADO DEFENSORIAL DEPARTAMENTAL ORURO**  
**DEFENSORIA DEL PUEBLO**  
Presente.-

De mi consideración:

Su nota: CITE: DP/DDDO-302/20 de fecha 23 del mes y año en curso.

Al 1.- tengo a bien adjuntar copia del protocolo de bioseguridad aprobado por Sala Plena del TSE, referida en su solicitud.

Al 2.- El Tribunal Electoral Departamental de Oruro, difunde y difundirá hasta el 18 de octubre de 2020, tanto por medios de comunicación y Redes Sociales, todas las recomendaciones expresadas en el protocolo que se adjunta en el punto 1.

Al 3.- Se vino y viene implementándose las medidas de seguridad expresadas en acciones concretas distanciamiento físico entre 1.50 mts y 2 mts entre una y otra persona capacitada, en los eventos de capacitación presencial, se desarrollara eventos de larga distancia vía radio y TV en red vía zoom según programación adjuntada.

Al 4.- Siendo valorativo la posición del Defensor del Pueblo, me remito al protocolo de bioseguridad adjunto.

Al 5.- Adjunto para fines de conocimiento la publicación efectuada por el Tribunal Electoral Departamental de Oruro, insinuando de Ud. quiera verificar las páginas 42, 43 y 44 de la separata que es de conocimiento público desde el 20 de septiembre de 2020 tanto en el medio de comunicación LA RAZON y LA PATRIA de nuestro Departamento.

Al 6. El rol del Tribunal Electoral Departamental de Oruro en el ejercicio del derecho constitucional al sufragio es convocar a la ciudadanía al ejercicio de aquel derecho, al que se agrega derecho al sufragio en tiempos de pandemia debe ser efectuado en condiciones del cuidado de la salud y del derecho a la vida de los votantes, para lo que se ha realizado hasta hoy 5 mesas multipartidarias, con participación de los alianzas y partidos políticos en el que existe compromiso de estos para evitar llegar a las fases de violencia en la campaña electoral.



TED

Tribunal Electoral Departamental

Al 7.- En el caso concreto, me remito a la disposición legal contenida en la D.S. 4199, D.S. 4200, D.S. 4214, D.S. 4229 y D.S. 4245.

Con este particular motivo, saludo a usted muy atentamente,

C.C.:TEDO-PRES 2020

C/Abn